

CONSERVA TUS BENEFICIOS

**Cambios en los
programas Medi-Cal y
CalFresh**

Herramientas de Comunicación del DPSS
Válido hasta el 31 de marzo de 2026

La implementación de la Resolución de la Cámara de Representantes (HR) 1 el 4 de julio de 2025 así como cambios adicionales a las regulaciones estatales, presentan cambios de política significativos que afectan la elegibilidad, presentación de informes y requisitos para los programas de Medi-Cal y CalFresh..

Aunque algunos cambios entrarán en vigor a partir de noviembre de 2025, se implementarán cambios de política adicionales en 2026, 2027 y 2028.

Respondiendo a estos cambios, la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles ordenó al Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS) a implementar una campaña para informar y preparar a los clientes del DPSS y al público sobre los próximos cambios y los pasos que pueden tomar para garantizar que sigan siendo elegibles para continuar recibiendo sus beneficios de Medi-Cal y CalFresh.

El kit de herramientas de comunicación «Conserva Tus Beneficios: Cambios en los programas Medi-Cal y CalFresh» aborda cada uno de los cambios que entrarán en vigor entre noviembre de 2025 y enero de 2026 e incluye contenido digital para la web, correo electrónico y redes sociales. Los recursos están disponibles en inglés (EN) y nueve idiomas adicionales: armenio (AE), camboyano (CA), chino (CH), farsi (FA), coreano (KO), ruso (RU), español (SP), tagalo (TA) y vietnamita (VI).

[DESCARGA LOS RECURSOS AQUÍ](#)

Todo el contenido debe compartirse lo antes posible para garantizar su publicación oportuna. El contenido de este kit de herramientas es válido hasta el 31 de marzo de 2026, salvo que se indique lo contrario. Los cambios programados para su implementación después de enero de 2026 se compartirán por separado a medida que se lleven a cabo..

DPSS agradece el apoyo de nuestros colaboradores del condado y de la comunidad mientras trabajamos para mitigar los impactos de los cambios en las políticas de Medi-Cal y CalFresh en nuestros residentes más vulnerables.

Las preguntas sobre este kit de herramientas pueden dirigirse a:

Gabriela Gomez, Public Information Specialist
gabrielagomez@dpss.lacounty.gov
(213) 432-7100

Medi-Cal: Fecha límite de solicitud para personas sin estatus migratorio satisfactorio

Volante



County of Los Angeles
DEPARTMENT OF
PUBLIC SOCIAL SERVICES



LAS REGLAS DE COBERTURA DE MEDI-CAL CAMBIARÁN EN 2026



Fecha límite de solicitud para Medi-Cal de Alcance Completo para personas de 19 años o más sin estatus migratorio satisfactorio

Solicite antes del **31 de diciembre de 2025** para ser evaluado para Medi-Cal de Alcance Completo.

Solicite en o después del **1 de enero de 2026**, y solo será evaluado para el Medi-Cal de Alcance Restringido.

No pierda esta oportunidad de obtener **cobertura de alcance completa**: ¡Solicite hoy en BenefitsCal.com!

MEDI-CAL DE ALCANCE COMPLETO CUBRE:

- Visitas al Médico
- Recetas Médicas
- Atención Hospitalaria
- Cuidados Preventivos

MEDI-CAL DE ALCANCE RESTRINGIDO CUBRE:

- Atención de Emergencia
- Servicios relacionados con el embarazo



Escanee el código QR para obtener más información

MANTENGA SUS BENEFICIOS ¡Mantenga el apoyo que le sostiene!

- **Solicite Medi-Cal en BenefitsCal.com.**
- **Programe recordatorios para las fechas de renovación de Medi-Cal.**
- **Regístrate y asista a un seminario web de Medi-Cal.**
- **Siga al DPSS en FB, IG, X, YouTube y TikTok**

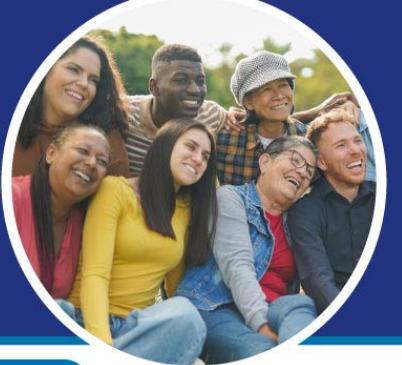
Obtenga más información en dpss.lacounty.gov

Medi-Cal: Fecha límite de solicitud para personas sin estatus migratorio satisfactorio

Banner del sitio web

 |  Medi-Cal |  BenefitsCal

LAS REGLAS DE COBERTURA DE MEDI-CAL CAMBIARÁN EN 2026



Fecha límite de solicitud para Medi-Cal de Alcance Completo para personas de 19 años o más sin estatus migratorio satisfactorio

[Más información](#)

Medi-Cal: Fecha límite de solicitud para personas sin estatus migratorio satisfactorio

Redes Sociales

LAS REGLAS DE COBERTURA DE MEDI-CAL CAMBIARÁN EN 2026



Fecha límite de solicitud para Medi-Cal de Alcance Completo para personas de 19 años o más sin estatus migratorio satisfactorio

Solicite antes del **31 de diciembre de 2025** para ser evaluado para Medi-Cal de Alcance Completo.

Solicite en o después del **1 de enero de 2026**, y solo será evaluado para el Medi-Cal de Alcance Restringido.

No pierda esta oportunidad de obtener **cobertura de alcance completa**: ¡Solicite hoy en BenefitsCal.com!

dpss.lacounty.gov



LAS REGLAS DE COBERTURA DE MEDI-CAL CAMBIARÁN EN 2026

MEDI-CAL DE ALCANCE COMPLETO CUBRE:

- Visitas al Médico
- Recetas Médicas
- Atención Hospitalaria
- Cuidados Preventivos

MEDI-CAL DE ALCANCE RESTRINGIDO CUBRE:

- Atención de Emergencia
- Servicios relacionados con el embarazo



Escanee el código QR para obtener más información

MANTENGA SUS BENEFICIOS **¡Mantenga el apoyo que le sostiene!**

- Solicite Medi-Cal en BenefitsCal.com.
- Programe **recordatorios** para las fechas de **renovación** de Medi-Cal.
- Regístrese y asista a un seminario web de Medi-Cal.
- Siga al DPSS en FB, IG, X, YouTube y TikTok

dpss.lacounty.gov



Medi-Cal: Restablecimiento de los límites de bienes para Medi-Cal

Volante



LAS REGLAS DEL PROGRAMA DE MEDI-CAL ESTÁN CAMBIANDO

¡Vuelven los Límites de Bienes!



A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026,
SE REQUERIRÁ INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES PARA
DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE MEDI-CAL PARA LAS
PERSONAS QUE:

- Tengan 65 años o más;
- Tengan una discapacidad;
- Necesiten Cuidados a Largo Plazo.

Los Límites de Bienes serán de **\$130,000** para una persona y **\$65,000** para cada miembro adicional de la familia, hasta un máximo de 10 miembros.



Escanee el código QR para
obtener más información

MANTENGA SUS BENEFICIOS ¡Mantenga el apoyo que le sostiene!

- Asegúrese de que su **información de contacto** esté actualizada.
- Programe **recordatorios** para las **fechas de renovación** de Medi-Cal.
- Regístrate y asista a un seminario web de Medi-Cal.
- Siga al **DPSS** en FB, IG, X, YouTube y TikTok

Obtenga más información en dpss.lacounty.gov

Medi-Cal: Restablecimiento de los límites de bienes para Medi-Cal

Banner del sitio web

 |  Medi-Cal |  BenefitsCal

LAS REGLAS DEL PROGRAMA DE MEDI-CAL ESTÁN CAMBIANDO

¡Vuelven los Límites de Activos!

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026, SE REQUERIRÁ INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE MEDI-CAL PARA LAS PERSONAS QUE:

Tengan 65 años o más | Tengan una discapacidad | Necesiten Cuidados a Largo Plazo



Más información

Medi-Cal: Restablecimiento de los límites de bienes para Medi-Cal

Redes Sociales

LAS REGLAS DEL PROGRAMA DE MEDI-CAL ESTÁN CAMBIANDO

¡Vuelven los Límites de Bienes!



A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026, SE REQUERIRÁ INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE MEDI-CAL PARA LAS PERSONAS QUE:

- Tengan 65 años o más;
- Tengan una discapacidad;
- Necesiten Cuidados a Largo Plazo.

Los Límites de Bienes serán de **\$130,000** para una persona y **\$65,000** para cada miembro adicional de la familia, hasta un máximo de 10 miembros.



Escanee el código QR para obtener más información

MANTENGA SUS BENEFICIOS ¡Mantenga el apoyo que le sostiene!

- Asegúrese de que su **información de contacto** esté actualizada.
- Programe **recordatorios para las fechas de renovación** de Medi-Cal.
- Regístrese y asista a un seminario web de **Medi-Cal**.
- **Siga al DPSS** en FB, IG, X, YouTube y TikTok

dpss.lacounty.gov

 |  Medi-Cal |  BenefitsCal

CalFresh: Cambios en el Subsidio Estatal de Asistencia para Servicios Públicos (SUAS)

Banner del sitio web



Cambios en la Emisión del Subsidio Estatal para Asistencia de Servicios Públicos (SUAS) para permitir la Deducción de la Asignación Estándar para Servicios Públicos

A partir del 11/1/25, el Estado implementará un cambio en cuanto a qué hogares de CalFresh (HH) recibirán el Subsidio Estatal de Asistencia para Servicios Públicos (SUAS) a fin de recibir la Emisión Estándar para Servicios Públicos. Este cambio puede reducir o terminar los beneficios de CalFresh de algunos hogares.

Para seguir siendo elegible para la deducción de SUA, asegúrese de reportar sus gastos de servicios públicos de calefacción o aire acondicionado si son independientes del costo de vivienda.

- **Nuevos grupos familiares:** Este cambio entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de 2025.
- **Grupos familiares existentes:** Este cambio entrará en vigor en su próxima renovación.

Visite el sitio web del DPSS para obtener más información: <https://dpss.lacounty.gov/es/food.html>

CalFresh: Cambios en el Subsidio Estatal de Asistencia para Servicios Públicos (SUAS)

Redes Sociales



Cambios en la Emisión del Subsidio Estatal para Asistencia de Servicios Públicos (SUAS) para permitir la Deducción de la Asignación Estándar para Servicios Públicos

A partir del 11/1/25, el Estado implementará un cambio en cuanto a qué hogares de CalFresh (HH) recibirán el Subsidio Estatal de Asistencia para Servicios Públicos (SUAS) a fin de recibir la Emisión Estándar para Servicios Públicos. Este cambio puede reducir o terminar los beneficios de CalFresh de algunos hogares.

Para seguir siendo elegible para la deducción de SUA, asegúrese de reportar sus gastos de servicios públicos de calefacción o aire acondicionado si son independientes del costo de vivienda.

- **Nuevos grupos familiares:** Este cambio entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de 2025.
- **Grupos familiares existentes:** Este cambio entrará en vigor en su próxima renovación.

Visite el sitio web del DPSS para obtener más información:

<https://dpss.lacounty.gov/en/food.html>

dpss.lacounty.gov

